



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. COVID-19

CENTRO	CEIP ALMUDENA GRANDES
CÓDIGO	29016185
LOCALIDAD	MÁLAGA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

*“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	671595743
Correo	Mcarmen.aneas.novo.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	ClaraVélez Márquez
Teléfono	
Correo	prevencioncovid.dpma.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	epidemiologia.ma.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	SANITARIA RESPONSABLE DEL DISTRITO. SANITARIO PROVINCIAL.
Teléfono	
Correo	



ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
8.	Disposición del material y los recursos	
9.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	
11.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal. Uso de los servicios y aseos.	



12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, aula de espera y actividades extraescolares.	
13.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
14.	Medidas de organización y planificación para detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles en el marco de la docencia presencial y no presencial.	
15.	Difusión del Protocolo y reuniones informativos a las familias.	

C  
E  
I  
P

A  
L  
M  
U  
D  
E  
N  
A

G  
R  
A  
N  
D  
E  
S



## 0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP ALMUDENA GRANDES según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021- 22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición:

	APELLIDOS, NOMBRE	CARGO / RESPONSABILIDAD	SECTOR COMUNIDAD EDUCATIVA
PRESIDENCIA	JOSÉ JESÚS CHITO GÓMEZ	DIRECTOR COORDINADOR COVID	EQUIPO DIRECTIVO
SECRETARÍA	Por determinar	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PROFESORADO. SECRETARIO DEL CENTRO.
MIEMBRO	Por determinar	PERSONA ENLACE DEL CENTRO DE SALUD.	CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
MIEMBRO	Por determinar	DIRECTOR DEL DISTRITO 11 -TEATINOS- UNIVERSIDAD	DISTRITO
MIEMBRO	JUANI SERRANO	PRESIDENTA DE AMPA.	FAMILIAS

### PERIODICIDAD DE REUNIONES

N.º reunión	Orden del día	Formato
01 /09/2021	Presentación del Protocolo al claustro y AMPA	Presencial
08/ 09/2021	Nota informativa a todas las familias del centro	Telemática en primaria. Presencial en infantil.
06/09/2021	Presentación al Consejo Escolar	Telemático
25/10/2021	Revisión y seguimiento para posibles modificaciones.	Telemática/ presencial
08/11/2021 17/01/2022 14/02/2022 28/03/2022 25/04/2022 30/05/2022	Revisiones mensuales para la evaluación y seguimiento. Las fechas pueden modificarse por ajustes en el calendario o necesidad de adecuación a nuevas situaciones.	Telemática/ presencial



## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### MEDIDAS GENERALES

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19 en los primeros días del curso 2021/22.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

EL PLAN DE ACOGIDA recoge todas las medidas y actuaciones con el objetivo de conseguir una adaptación progresiva del alumnado al entorno escolar y a las nuevas circunstancias del curso 2021/22.

### MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) los que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



2. Acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal del centro.

Se asegurará tener permanentemente a su disposición en el centro agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Se adaptan las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores.

4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

No obstante, su uso por parte del profesorado y de todo el personal que trabaja en el centro será durante su actividad.

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Pantallas protectoras para especialista de AL y PT.

Esto no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, siendo recomendable otras medidas compensatorias.

*Se procurará que las medidas adoptadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.*



## MEDIDAS REFERIDAS A PARTICULARES, OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y EMPRESAS PROVEEDORAS, QUE PARTICIPAN O PRESTAN SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

*Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.*

## MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión. Para ello, el tutor-a guardará y controlará para un uso adecuado.

El alumnado de primaria entrará y saldrá del centro con mascarillas y las usará durante toda la jornada lectiva, salvo las excepciones previstas.

En el caso de educación infantil, no es obligatorio el uso de mascarilla en el centro pero si en la entrada y salida.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

## MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Cada unidad se conforma como grupo de convivencia escolar.

Los GRUPOS DE CONVIVENCIA escolar reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En caso de atención específica se velará por todas las medidas de seguridad mencionadas anteriormente.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Durante los períodos de cambio de áreas el alumnado permanecerá en su aula de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro por lo que se establecen las siguientes medidas:

## Habilitación de entradas y salidas.

En educación infantil la entrada y salida se hará por la puerta lateral del centro que accede directamente al patio y las aulas. Se señalarán con flechas una vía de entrada y otra de salida.

En primaria la entrada se realizará por la C/ Juan de Robles y será un único acceso señalizado para entrada y salida.

La salida se realizará por las mismas puertas y se formarán filas por grupos de convivencia señalizadas en el patio de fútbol y en el de las gradas guardando la distancia de seguridad.

La salida será organizada en filas y escalonada por aulas, por la misma puerta por la que accedieron al centro.

Las familias (un solo miembro o persona autorizada) accederán al patio para la recogida de sus hijos-as por la puerta de C/ Juan de Robles , respetando la distancia de seguridad y evitando las aglomeraciones. Se seguirá el trazado del recorrido de entrada y salida habilitado.

Esta salida y las filas habilitadas por niveles, será utilizada para la recogida también del alumnado usuario del comedor y /o actividades extraescolares

## Otras medidas

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos-as por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.

Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona.

Para el alumnado se requerirá informe médico con las recomendaciones de desplazamiento e irá acompañado/a de una sola persona.

Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar)

En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Se evitarán las actividades grupales tales como reuniones, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.

Se han establecido las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como:

- ✓ Biblioteca: grupo de convivencia + tutor-a
- ✓ SUM: espacio para reuniones del profesorado ✓

Sala de profesorado: 15

- ✓ Gimnasio: grupo de convivencia + tutor-a /especialista EF. ✓

Despachos: titular + 1

- ✓ Secretaría: secretario + monitora +1 ✓

Conserjería: 1

- ✓ Ascensor: niño/a con 1 acompañante.

## RECREO

Para el recreo de Infantil, coincidiendo con el periodo de adaptación de 3 años, dicho alumnado se quedará durante el mes de septiembre en las zonas traseras de sus aulas vigilados por sus maestras; mientras que los niveles de 4 y 5 años se dividirán el patio de manera equitativa.

Se señalará el patio para que no se mezcle el alumnado de ambos niveles.

A partir del mes de octubre el alumnado de 3 años ocupará una de las mitades del patio, pasando el alumnado de 4 años a quedarse en las zonas traseras de sus aulas y siendo el nivel de 5 años quien ocupe la otra mitad del patio. El resto de meses se seguirá este mismo orden, quedando siempre 2 niveles en el patio y uno en las zonas traseras de sus aulas.

El profesorado vigilará al alumnado de su mismo nivel, respetando la proporción profesorado-ratio de alumnado.

Para el recreo de Primaria se han optimizado los espacios abiertos existentes en el centro, sectorizándolo por niveles en el que convivirán los tres grupos de convivencia del mismo curso, por lo que deben llevar mascarillas, rotando de lugar cada mes para favorecer que disfruten de zonas de mayor sombra con otras que no la poseen; excepto 1º de Primaria, que siempre mantendrá el mismo lugar.

1. Patio de las columnas: 1º de primaria.
2. Pasillo de entrada al centro y secretaría: un nivel (3 clases).
3. Zona de filas y gradas a la sombra: un nivel (3 clases).

4. Pista de baloncesto: un nivel (3 clases).

5. Pista de fútbol: un nivel en cada mitad del campo (6 clases).

Los turnos de vigilancia se establecerán atendiendo al profesorado que entra en los grupos de convivencia de cada nivel.

Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.

Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.

También se anularán los bancos de los patios.

Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo. Cuando finalice el desayuno participará en la limpieza de su mesa y guardará los utensilios utilizados para ello, quedando el espacio limpio.

No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.

Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se realizarán este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.

No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.

El uso de balones de cualquier tipo está totalmente prohibido.

El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.

#### Desinfección de manos antes y después del recreo.

- ✓ En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- ✓ Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

- ✓ En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la orden de 13 de julio de 2021, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la comunidad autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (covid-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

### 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos. Actuaciones específicas.

Se integrarán en la programación de las áreas actividades de promoción de la salud que incluyan las medidas de prevención, bienestar emocional, higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19.

Estas actividades se adaptarán a cada nivel desde infantil a 6º de primaria.

Se pretende que el alumnado sea agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Programas para la innovación educativa: Creciendo en salud.

Las líneas de intervención de este programa son:

1. Educación Emocional.
2. Hábitos de vida saludable.
3. Educación Física

*“Constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y el autocuidado,*

*Su característica principal es que está concebido desde una perspectiva de salud, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad. Ofreciendo un marco de trabajo frente a COVID19 que facilita el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje múltiples y diversos, y con la inteligencia emocional como elemento vertebrador de la intervención, entendida esta como la “capacidad de percibir, entender, relacionar y regular las emociones propias y las de los demás, para lograr tomar decisiones de manera eficaz y solucionar problemas”*



Hábitos de Vida Saludable se caracteriza por abordar la promoción y educación para la salud desde un enfoque positivo, sistémico, integral, colaborativo y continuado en el tiempo, que requiere de investigación, búsqueda de activos, planificación de la intervención, seguimiento y evaluación para ajustar la estrategia a una realidad única y cambiante del contexto social.

Para ello, el centro educativo constituirá su propio Equipo de Promoción de Salud (multidisciplinar e interinstitucional) formado por el profesorado, alumnado, familias y sanitarios de referencia.

Todas las actuaciones serán coordinadas por la responsable del Programa en el centro.

En el Aula Virtual de Formación del Profesorado contarán con su propio espacio Moodle para acompañar al centro en el desarrollo de su Plan de Actuación.

Información sobre el Programa:

- *Banco de recursos educativos dirigidos al profesorado, alumnado y familias para el desarrollo de cada Línea de Intervención a través del Portal de Hábitos de Vida Saludable.*
- *Directorio de los y las diferentes profesionales de referencia a través del Portal de Hábitos de Vida Saludable.*
- *Retos, experiencias llevadas a cabo por otros centros participantes y recursos lúdicos dirigidos a las familias a través de la Comunidad Co-labor@3.0 Creciendo en Salud (educación infantil y primaria)*
- *Redes Sociales del Programa para estar siempre al día: Facebook, Twitter @ProEdSaludablee Instagram @proedsaludable #ProInnovaHHVS.*
- *Videos de la sección «Creciendo en Emociones con Tobi» de «El Cole en Casa con la Banda*



## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### Habilitación de vías de entrada y salida

En educación infantil las familias accederán al centro para llevar y recoger a sus hijos e hijas en las aulas. Se accederá por la puerta lateral respetando las señalizaciones de entrada y salida del edificio (patio central) y manteniendo la distancia de seguridad.

Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.

En primaria, como norma general, la familia del alumnado (las personas adultas que acompañen al alumnado deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables), no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales), debiendo en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera del centro.

La entrada se realizará por la C/ Juan de Robles y será un único acceso señalizado para entrada y salida. La puerta tiene 4 hojas que se usarán 2 para la entrada y 2 para la salida y cumplir así la distancia de seguridad.

El período de tiempo para entrar será de 10 minutos, por lo que la puerta se abrirá a las 8:50. La entrada al centro es a las 9:00, pero se cerrará a las 9:10 para dar un margen de cierre y entrar despacio guardando la distancia de seguridad.

La entrada a las aulas se hará desde el patio de las columnas y se accederá al edificio por tres puertas diferenciadas por ubicaciones de las tutorías:

IZQUIERDA: 2º y 3º de Primaria: puerta de la izquierda y entrada a las aulas situadas en el lado izquierdo de la planta b

FRENTE: 1º y 4º de Primaria: puerta central para el acceso a la parte derecha de la planta baja y primera planta con señalizaciones.

DERECHA: Tercer ciclo: puerta de la derecha para el acceso a la segunda planta y pasillo interior de acceso a las aulas.

El alumnado en el interior del centro irá accediendo conforme llegue y se dirigirá a su aula manteniendo las distancias físicas de seguridad.

El espacio (pasillo) y recorrido en el interior del edificio estará vigilado por los maestros-as que esperarán al alumnado para la entrada a las aulas y garantizar las medidas de seguridad.



El acceso por la rampa y el patio central de las columnas que sirve de distribución del alumnado a las diferentes puertas de acceso a las aulas, será vigilado por el equipo directivo.

El periodo para la salida será de 13:50 a 14:05 para realizar la operación de una manera ordenada y segura.

Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.

Así, se empezará por las 6 tutorías del **primer ciclo de primaria** que saldrán en orden para formar la fila en la zona más próxima a la puerta del centro y manteniendo siempre la distancia de seguridad.

Posteriormente se evacuará la planta primera, *(no se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada)*

Las 6 tutorías del **segundo ciclo** bajarán en fila por la escalera más cercana al ascensor, saliendo por el interior del centro al campo de baloncesto y organizándose con distancia en las ubicaciones preestablecidas del campo de fútbol.

Por último, cuando esté desalojada la primera planta, el **tercer ciclo** bajará por las mismas escaleras que accedieron al centro y atravesando el patio de las columnas realizarán idéntico itinerario que el segundo ciclo, y organizándose en las ubicaciones establecidas en el campo de fútbol.

Aquellos alumnos y alumnas que vayan al comedor, irán los primeros en la fila y se dirigirán directamente al comedor donde pasará su control a los monitores y monitoras.

El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones.

### Otras medidas:

*El alumnado subirá, bajará e irá por los pasillos SIEMPRE por el lado derecho. Durante el desplazamiento por el interior del centro se tratará de evitar en la medida de lo posible que toque las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.*

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), así como el desayuno para el recreo.

El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

## 5 ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.

Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo las medidas de prevención e higiene, y SIEMPRE por la puerta principal de C/ Doctor Miguel Díaz Recio.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

### Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores/as de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual como las de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Las empresas proveedoras, excepto la del comedor, accederán por la puerta principal del centro y cumpliendo todas las medidas de prevención e higiene recomendadas.

La empresa de comedor, accederá al centro por la puerta del aparcamiento, en horario anterior a las 8:30 de la mañana para no coincidir con la entrada del profesorado, y se dirigirá únicamente a la cocina para la descarga de los menús abandonando el centro por la misma puerta de entrada y salida del aparcamiento.



## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### Medidas para grupos de convivencia escolar

La disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que el tutor/a considere más adecuada, de acuerdo con su proyecto educativo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.

No obstante, se recomienda la disposición en filas para garantizar una mejor distancia de seguridad por el aforo de las aulas: 25/26/27 dependiendo del grupo de convivencia.

### DIRECTORIO DEL CENTRO

GRUPO DE CONVIVENCIA	CURSO QUE FORMAN EL GRUPO DE CONVIVENCIA
Grupo 1	grupo de convivencia 1ºA
Grupo 2	grupo de convivencia 1ºB
Grupo 3	grupo de convivencia 1ºC
Grupo 4	grupo de convivencia 2ºA
Grupo 5	grupo de convivencia 2ºB
Grupo 6	grupo de convivencia 2ºC
Grupo 7	grupo de convivencia 3ºA
Grupo 8	grupo de convivencia 3ºB
Grupo 9	grupo de convivencia 3ºC
Grupo 10	grupo de convivencia 4ºA
Grupo 11	grupo de convivencia 4ºB
Grupo 12	grupo de convivencia 4ºC
Grupo 13	grupo de convivencia 5ºA
Grupo 14	grupo de convivencia 5ºB
Grupo 15	grupo de convivencia 5ºC
Grupo 16	grupo de convivencia 6ºA
Grupo 17	grupo de convivencia 6ºB
Grupo 18	grupo de convivencia 6ºC



Grupo 1	grupo de convivencia 3 años A
Grupo 2	grupo de convivencia 3 años B
Grupo 3	grupo de convivencia 3 años C
Grupo 4	grupo de convivencia 4 años A
Grupo 5	grupo de convivencia 4 años B
Grupo 6	grupo de convivencia 4 años C
Grupo 7	grupo de convivencia 5 años A
Grupo 8	grupo de convivencia 5 años B
Grupo 9	grupo de convivencia 5 años C

## 6. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El tránsito por los edificios del centro no está permitido para el alumnado salvo razones justificadas y/o desplazamiento con el tutor-a a dependencias del centro, y para pasar del aula matinal a las aulas y de las aulas al comedor y/o actividades extraescolares.

Cuando se desplacen con su grupo de convivencia no es necesario el uso de mascarilla, pero se utilizará cuando estén en contacto con otro grupo (recreo).

Todo el personal del centro mantendrá las medidas específicas de distanciamiento interpersonal, siendo obligatorio el uso de mascarilla durante toda la jornada escolar.

### Señalización y cartelería.

Se dispondrá de carteles en los diferentes espacios del centro, tanto en las zonas propias del personal docente y no docente como aquellas a las que accederá el alumnado, con un lenguaje sencillo y/o visual que recuerden las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

Las zonas exteriores e interiores (entradas y salidas, pasillos y accesos a las aulas y dependencias) del edificio de educación primaria estarán señalizados con flechas verdes y rojas para conocer el recorrido.

Para la recogida del alumnado por las familias se ha señalado un circuito de entrada y salida para evitar aglomeraciones y facilitar el flujo de personas.

En el edificio de educación infantil se señalará el patio exterior de entrada y salida por ser el único espacio exceptuando las aulas, de ese edificio.

*Se procurará que las medidas adoptadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.*



## 7. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal y de uso común en las aulas y espacios comunes.

Se reduce al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa.

Cada niño-a tendrá su material de uso individual y no podrá compartirlo. Se guardará en un estuche que deberá dejar en clase y evitar llevarlo a casa para mantener en buen estado y estar solo en contacto con el grupo de convivencia.

No se acumularán materiales en las mesas y las bandejas laterales se mantendrán sin elementos que impidan la limpieza diaria. Todo el material didáctico se guardará en las estanterías evitando que cada día se lleven los libros a casa, ya que se dispone de libros digitales.

En las aulas de e. Infantil y Primaria no se colocará nada en las paredes del aula y /o pasillos para facilitar la limpieza y desinfección diaria, a excepción de la cartelera propia del Protocolo COVID-19.

### Dispositivos electrónicos

Los dispositivos tecnológicos disponibles en el centro podrán ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo.

En caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, los ordenadores portátiles de las tutorías que cuentan con ellos, podrán ser puestos a disposición del profesorado que lo requiera.





## 8 ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

### Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Las medidas de flexibilización en ningún caso supondrán una modificación del número total de horas lectivas semanales, y el profesorado no verá incrementado, como consecuencia de esta circunstancia, su horario de obligada permanencia en el centro, por lo que el centro no adopta medidas de flexibilización horaria al no ser viable por :

1. las características sociolaborales de las familias del centro donde un total de 240 hacen uso del servicio de Aula matinal dejando a sus hijos entre las 7:30 y 9:00h de la mañana.
2. el tamaño y tipología del centro no hace posible varias vías de entrada y salida al tener solo un conserje para el acceso del alumnado de educación primaria, y quedando la puerta de acceso a infantil sin vigilancia al ser las familias las que directamente llevan a sus hijos e hijas a la clase.

La entrada y salida es la que figura en el punto 4, quedando el horario lectivo del profesorado de 8:50 a 14:00.

### Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia.

No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario: lunes de 16:00 a 17:00h a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

## Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

Las actividades de tramitación administrativa atenderán a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del edificio de administración y cartel informativo con las medidas de higiene y de acceso al centro.

El horario de secretaría establecido será de 9:30 a 11:00h para independizarlo de las entradas y salidas del alumnado. Dispondrá de gel hidroalcohólico.

Atención al público y familias:

- registro telemático para trámites administrativos: iPasen y Secretaría Virtual.

Citas previas para casos concretos y visitas a dirección, jefatura de estudios y/o secretaría, a través del correo del centro: [29016185.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29016185.edu@juntadeandalucia.es) o teléfono:

671595742

951 29 86 45.

## 10. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno-a, este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y que medidas especiales requeriría para ello.

No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar.

- Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso.

- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

### Profesorado y alumnado especialmente vulnerable

El Centro tendrá localizados al alumnado que pertenece a los grupos vulnerables, para prestarle especial atención y poder actuar con mayor rapidez y eficacia ante una contingencia, para lo cual solicitará a los tutores-as si pertenecen a algún grupo de vulnerabilidad definidos por la administración sanitaria, para el alumnado o menores.

El profesorado seguirá el procedimiento que esté en vigencia en cada momento.



## 11. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN EL PERSONAL.

### USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.

El Ayuntamiento, a través de la empresa LIMPOSAN, es el encargado y responsable de la limpieza del centro.

Según dictan las Instrucciones, implementará un Plan reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso , que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

Especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz dejando actuar, al menos, 1 minuto.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

En el caso de las aulas específicas: PT, AL, EOE, la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

## Ventilación

Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Las aulas se ventilarán por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria serán ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

## Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no es diferente al seguido habitualmente.

Se dispone de papeleras -con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos.

## ASEOS

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Se mantendrán ventanas abiertas o semiabiertas; y los extractores mecánicos, encendidos durante el horario escolar.

Se han asignado aseos por zonas del centro, de esta forma se reduce el número de usuarios por aseo, y los contactos entre el alumnado de diferentes aulas.

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

### Asignación y sectorización

EL personal del centro (docente y no docente) tiene asignados aseos diferentes al del alumnado.

El alumnado utilizará los que tienen asignados en cada planta, teniendo en cuenta que en los servicios de niños se precintarán los sanitarios de pie, quedando sólo 3 privados con puerta para las 6 clases de cada planta, por lo que se identificará con una pegatina que 2 tutorías podrán entrar en cada uno de ellos.

Los de las niñas poseen 6 servicios con puerta por lo que se identificará con pegatina cuál tiene asignado cada tutoría.

Si coinciden 2 alumnos de tutorías que utilizan el mismo baño privado esperará en el exterior de la habitación a que salga el primero.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

## 12.-MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, AULA DE ESPERA, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### AULA MATINAL

El alumnado de infantil no usará mascarilla, pero todo el alumnado de primaria estará con su mascarilla durante todo el tiempo al ser la mascarilla obligatoria durante toda la jornada lectiva.

A la llegada y finalización se lavará las manos con agua y jabón proporcionado por la empresa TRANS.

Cuando sea posible se estará en el patio al ser un espacio abierto, y cuando no lo sea se utilizará el aula del edificio de infantil donde se recepcionará al alumnado para su control de asistencia y posterior ubicación.

Se diseñarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

El alumnado de infantil usará el aula matinal del centro, que se señalizará por niveles, y el alumnado de primaria usará las mesas del comedor que están señalizadas por grupos de convivencia.

En los casos que en el aula matinal desayunara algún alumno- usará elementos no reutilizable.

El personal trabajador del aula matinal, atenderán a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias. Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del aula.

La empresa responsable de este servicio realizará una limpieza de los espacios, mobiliario, equipos y útiles después de su uso, así como ventilación adecuada del aula y/o comedor.



## AULA DE ESPERA

Las actividades que realizamos se caracterizan por la más absoluta seguridad en todos los aspectos del programa, lo que nos permite acreditar los siguientes compromisos mediante contrato:

- *Seguridad en protocolos COVID*, seguiremos de manera estricta todas las medidas y protocolos del centro en materia anti COVID, para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- *Seguridad para el Centro*, porque nos comprometemos a hacer un uso diligente y responsable de las instalaciones del colegio para mantenerlas en perfecto estado durante la ejecución de las actividades y a suscribir póliza de responsabilidad civil que cubra al alumnado participante en el caso de que produjeran algún desperfecto.
- *Seguridad para el alumnado*, porque nos comprometemos a asegurar una ratio adecuada monitor/alumno, a utilizar material de calidad apto para uso infantil y a suscribir póliza de seguro de accidentes que cubra a todos los usuarios participantes.
- *Seguridad para los trabajadores y trabajadoras*, porque nos comprometemos a proveer todas las medidas de seguridad e higiene en el trabajo exigidas por la normativa vigente, así como a suscribir póliza de seguro de responsabilidad civil para todos y cada uno de los monitores y monitoras.
- *Seguridad en protocolos COVID*, seguiremos de manera estricta todas las medidas y protocolos del centro en materia anti COVID, para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Los espacios a utilizar serán aquellos que resulten adecuados para una mejor prestación del servicio a realizar y esté adaptado a las necesidades del alumnado.

El principal espacio a usar será el Aula Matinal, Biblioteca y Sum (en función del número de alumnos)

## COMEDOR ESCOLAR

Un punto de especial atención en el centro, y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado está sin mascarilla, por lo que las mesas serán por grupos de convivencia y separadas 1,5 metros.

Cada mesa será para un grupo de convivencia y se señalará para su uso por ese grupo tanto en el tiempo de aula matinal como de comedor.



Se establece un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, así como un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

La empresa SERUNIÓN es la responsable de poner en marcha, bajo la supervisión de la dirección, de las medidas recomendadas entre las que se destacan, sin ser limitativas:

Se establece un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

Se utilizarán manteles de un solo uso.

Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, y pan) podrán ser servidos por personal del comedor.

La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, será lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

## TURNOS

Los turnos están claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.

El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil realizarán dicha acción con ayuda del personal del comedor.

El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.

Cada turno *ocupará siempre la misma mesa del comedor* aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.

Se sentarán lo más próximo aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia.

Cada mesa se señalará con la clase a la que pertenece el grupo y será utilizada para aula matinal y comedor, no pudiendo ser ocupada por otro grupo.

Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible.

A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios en la puerta.

Los turnos establecidos son:

1º turno: Infantil, 1º, 2º, 3º y 4ºA y 4ºB de primaria. Se ha habilitado un comedor para infantil de 5 años en el pasillo, inmediatamente después de la rampa de acceso.

2º turno: 4ºC, 5º y 6º de primaria.

## NORMAS

En el comedor, se deben seguir unas normas generales básicas:

Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la mayor ventilación posible (de tipo natural).

El alumnado dejará de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo en el respaldo de su silla cuando entre al comedor, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.

El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.

Una vez haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres/madres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realizará de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad.

El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), protección y prevención del personal.

El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.

Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.

Se utilizarán manteles de un solo uso, siendo desechados de manera segura una vez utilizados.

Se evitará que el alumnado comparta comida o bebida.

## RECOGIDA DEL ALUMNADO.

Las zonas que se ocuparán cuando finalice el comedor, serán las mismas que las del recreo, por lo que se establecen para la recogida las siguientes puertas:

Alumnado de primaria:

Entrada principal de la C/ Juan de Robles. El alumnado estará en la fila correspondiente a su grupo de convivencia y un miembro de la unidad familiar o persona autorizada accederá para su recogida.

Alumnado de infantil:

Entrada al edificio de infantil. El alumnado estará delante de su clase (grupo de convivencia) y un miembro de la unidad familiar o persona autorizada accederá para su recogida.

Las puertas se abrirán a las 15:00, 15:15, 15:30, 15:45 y 16:00 para el alumnado de infantil y a las 15:15, 15:30, 15:45 y 16:00 para el alumnado de primaria.

Las puertas permanecerán cerradas el resto del tiempo.

La familia que tenga que recoger a un hijo en infantil y otro en primaria, no podrá hacerlo por el interior del centro, por lo que recogerá a un hijo/a, saldrá del centro y recogerá al otro accediendo por la puerta habilitada.

El objetivo es evitar el flujo de padres/madres y las aglomeraciones en el interior del centro en una determinada franja horaria, ya que se está limpiando el centro y organizando las actividades extraescolares.

### Actividades extraescolares

Para la organización de las actividades extraescolares se seguirán los criterios establecidos en las presentes instrucciones, así como las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud recogidas en el documento de medidas.

Se facilitarán los espacios al aire libre del centro y seguirán las normas de aforo y demás normas que rigen este Protocolo.

## 13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el **concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO**:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

### ANTES DE SALIR DE CASA.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.



Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- El centro contactará con aquel alumnado-a que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

## ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO.-

Cuando un **alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio (despacho de dirección), con normalidad sin estigmatizarla.

Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.

El despacho de dirección cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a dirección y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

## ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO.-

En el caso de que se tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección contactará con la Delegación Territorial de Salud, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro en horario escolar, se contactará con las familias del alumnado de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos-as manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se les informará que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos-as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación -caso por caso- debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación.

5.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado -deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente- por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación

## ACTUACIONES POSTERIORES.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, las zonas donde haya podido permanecer este caso -incluido personal docente o no docente- se procederá a realizar una limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

1. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
2. Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
3. Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

## 14. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA DETECTAR Y AFRONTAR LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES EN EL MARCO DE LA DOCENCIA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL.

La puesta en marcha del curso 2021-2022, hace necesario identificar las dificultades del alumnado y sus necesidades de atención, así como conocer los aprendizajes que se impartieron o no en el curso anterior.

Para ello, en el mes de septiembre se realizarán:

1. Reuniones de tránsito entre el profesorado de los distintos niveles para conocer los contenidos mínimos de las áreas impartidos o que se dejaron de impartir el curso pasado. prescindible de los que partir para la elaboración de las programaciones didácticas.
2. Estas reuniones aportarán conocimiento de los aprendizajes imprescindibles.
3. Evaluación inicial del alumnado. Se registrarán observaciones de lo aprendido y las dificultades que presentan, y comprobar el nivel inicial del alumnado en relación a los aprendizajes imprescindibles adquiridos, además de conocer su estado emocional.

Cada equipo docente analizará en la sesión de evaluación inicial las conclusiones de estas evaluaciones para adaptar la programación didáctica a las necesidades del grupo-clase. Estas actuaciones también determinarán qué alumnado requiere un plan de actividades de refuerzo / ampliación.

Las actividades de refuerzo perseguirán la consecución de las competencias claves:

- refuerzo para la mejora de la comprensión lectora, la expresión y comunicación oral y escrita. Lengua e inglés.
- Mejora de la competencia matemática: resolución de problemas de la vida cotidiana.

Para el alumnado con programa de refuerzo se le planificará un conjunto de actividades que le permita conseguir los objetivos propuestos.

El acuerdo tomado sobre el alumnado que desarrolla un programa de refuerzo, se revisará trimestralmente.





El tutor-a realizará el seguimiento individualizado, y la implementación se llevará a cabo por los maestros-as que tienen docencia en el grupo y/o por el maestro-a de apoyo, siempre dentro del aula.

Las actividades de refuerzo se evaluarán pero no son calificables.

Para el alumnado diagnosticado de AACC, se diseñarán actividades de ampliación o profundización con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

## MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA DETECTAR Y AFRONTAR LOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES EN EL MARCO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL.

En el supuesto que se tuviera que llevar a cabo la modalidad de enseñanza no presencial, (DIRECTA O NO) la adaptación contempla las siguientes medidas:

### □ RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS

La enseñanza se establecerá a través de la Plataforma CLASSROOM, herramienta de Google para la educación. Es una plataforma que permite gestionar lo que sucede en el aula de forma online, de manera colaborativa. Además cumple con altos estándares de calidad y permite trabajar de manera rápida y sencilla para usuarios de todas las edades y experiencias informáticas. Google Classroom se puede usar desde cualquier dispositivo.

El profesorado puede asignar tareas, evaluar, subir material, enviar comentarios, publicaciones o responder de forma directa a las consultas hechas por el alumnado, convirtiéndose en un lugar de trabajo y estudio.

En CLASSROOM, cada nivel creará “su clase” y en caso de confinamiento se trabajará desde ese espacio virtual.

Este recurso es vinculante para todo el profesorado de educación primaria del centro.

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO. Además facilita la evaluación de exámenes y trabajos.

El profesorado puede informar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos-as, enviar notificaciones, correos electrónicos...

Para acceder a la plataforma, se creó a cada niño-a del centro una cuenta GMAIL con el dominio: [nombre.apellidos@ceipalmudenagrandes.es](mailto:nombre.apellidos@ceipalmudenagrandes.es), que para cumplir con la Ley de Protección de datos, cada familia la activaba para dar su consentimiento.

Con el objetivo de garantizar la equidad educativa, el centro conoce al alumnado que puede sufrir de brecha digital y se le realizará el seguimiento educativo a través del medio consensuado con la familia.

Si el centro dispone de material tecnológico se les facilitará a las familias que lo requieran.

□ CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y PEDAGÓGICOS.

Para la situación de no presencialidad, se han reajustado las cargas horarias de las áreas instrumentales, asignando un horario dependiendo del ciclo y el área:

Se adecuará a la realidad de cada caso

\*En Educación Infantil, los ámbitos se alternarán de lunes a viernes.

## CARGA LECTIVA DE CADA ÁREA

Se aplicará una reducción del 50% de la carga lectiva de cada asignatura para la docencia directa mediante conexión telemática, como docencia no directa pero sí telemática.

	6º	5º	4º	3º	2º	1º	5años	4años	3años
LENGUA	2	2	2	2,30	2,30	2,30			
MATEM.	2,30	2,30	2,30	2,30	2,30	2,30			
CN	2	2	2	2	2	2			
CS	2	2	2	2	2	2			
INGLÉS	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30	0,30	0,30	0,30
EF	1	1	1	1	1	1			
ARTÍSTICA									
MÚSICA									
CIUDADANÍA									
Práctica y Culturadigital									
ACMAP							3,15	3,15	3,15
ACOEN							3,15	3,15	3,15
ALCR							3,15	3,15	3,15
TOTAL	11,15	11,15	11,15	11,15	11,15		4,45	4,45	4,45

En las programaciones didácticas, se han incorporado los contenidos mínimos de las áreas para la enseñanza no presencial.

**Transversales: Asignaturas que se trabajarán transversalmente desde el resto**



## 15.DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

De acuerdo a las instrucciones de 13 de julio de 2021, todas las familias han sido informadas del presente protocolo a través de una nota informativa realizada por el Equipo Directivo. Este protocolo y sus posteriores actualizaciones estará disponible en la página web del centro para consulta de toda la comunidad educativa.